

## LOS PROSAC Y LOS ENFERMOS DE SIDA

***Profesionales Sanitarios Cristianos de toda España celebraron durante el año 1992 un seminario sobre "Aspectos éticos asociados al SIDA". En sus conclusiones se formulan los derechos de estos pacientes y se concretan las actitudes y compromisos de los Prosac.***

- 1.** Todos los pacientes VIH+ y afectados de Sida tienen derecho a ser tratados como los demás enfermos y a no ser discriminados por el sistema sanitario y por los profesionales de la salud.
- 2.** Los pacientes VIH+ y los enfermos de Sida, dada la marginación social que esta enfermedad conlleva, tienen derecho a que se respete de manera especial la confidencialidad del diagnóstico, a que se preserve el secreto profesional y a que se vele por su intimidad.
- 3.** Los pacientes afectados de Sida tienen derecho a rechazar el tratamiento, salvo en casos de grave incapacidad o incompetencia, pero no les debe ser negada la asistencia sanitaria por ese motivo.
- 4.** Los pacientes VIH+ y afectados de Sida tienen derecho a ser los primeros en recibir del médico la información de su estado de salud y de los riesgos que comporta la enfermedad para las personas que conviven con ellos.
- 5.** Las personas con riesgo de contagio por la convivencia con estos pacientes tienen derecho a ser informadas. Si el paciente se negara a ello, el médico tiene la obligación de intentar convencerle de su deber de hacerlo, comunicándole que, en caso contrario, será él mismo quien les informe por motivos de salud pública.
- 6.** Se procurará dar la información con el debido soporte psicosocial interdisciplinar, siempre en las mejores condiciones posibles, y deberá darse también la educación sanitaria correspondiente.
- 7.** Los Profesionales de la Salud tenemos derecho a ser informados de la afectación del paciente y a tomar las medidas preventivas adecuadas.
- 8.** Como Profesionales Sanitarios Cristianos debemos tener una gran sensibilidad hacia estos enfermos y adoptar una especial actitud de acogida, comprensión y servicio, sin prejuzgar sus situaciones particulares.
- 9.** Como Profesionales Sanitarios Cristianos nos comprometemos a impulsar en nuestra sociedad los valores éticos y cristianos de la sexualidad y promover estilos de vida saludables. Consideramos necesaria la educación sexual en la escuela con el control de los padres.
- 10.** Como Profesionales Sanitarios Cristianos pedimos y colaboraremos desde la Iglesia para que promueva la creación de centros de acogida de enfermos terminales de Sida.
- 11.** Como Profesionales Sanitarios Cristianos no propondremos el aborto a una mujer embarazada VIH+, sino que le ofreceremos la ayuda material y humana, el apoyo anímico y el compromiso de seguir acompañándola.